

POLÍTICA DE AUDITORÍA INTERNA

· Código: CI-DG-01

· Versión: 02

CAPITULO I	2
1 OBJETIVO.....	2
1.1. Misión de la auditoría interna.....	2
1.2. Concepto de auditoría interna	2
2 ALCANCE	2
CAPITULO II	2
3 POLÍTICAS DE OPERACIÓN	2
3.1. Código de Ética para la Auditoría Interna	2
CAPITULO III	4
3.2. Normas para el Ejercicio de la Profesión de Auditoría Interna	4
3.3. Normas Sobre Atributos a los Procesos de Auditoría	5
3.4. Normas de Desempeño	6
3.5. Naturaleza del Trabajo	6
3.6. Principios Básicos que el Auditor debe Aplicar en su Trabajo	8
3.7. Seguimientos del Proceso	8
3.8. Comunicación de la Aceptación de los Riesgos.....	8
3.9. Interrelaciones.....	8
3.10. Funciones	8
3.11. Manifestación Expresa de Aceptación Individual de dos Auditores	9
4 DOCUMENTO DE APROBACIÓN.....	10
5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	10
6 CONTROL DE CAMBIOS	11

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE PISA. LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A ÉL SON RESPONSABLES DE SU CUSTODIA Y CONSERVACIÓN. NO PODRÁ SER REPRODUCIDO TOTAL NI PARCIALMENTE, NI ENTREGADO A TERCEROS, SIN LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD. CUALQUIER COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA.

* * *

Esta Política fue aprobada por la Junta Directiva el 20 de febrero de 2024 y fue emitida el 22 de febrero de 2024.

CAPITULO I

1 OBJETIVO

Establecer el propósito, la autoridad y responsabilidad de las actividades relacionadas al proceso de Auditoría Interna de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que lleva a cabo el Área de *Auditoría Interna*¹ de Proyectos de Infraestructura S.A.S (en adelante PISA), velando por la independencia de sus actividades, agregando valor y contribuyendo al cumplimiento de los *objetivos estratégicos* de PISA.

Esta política se fundamenta en lo establecido en las Normas legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los estándares del Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna y los lineamientos Corporativos emitidos por la contraloría Corporativa AVAL.

1.1. Misión de la auditoría interna

La misión de la Auditoría Interna consiste en llevar a cabo una supervisión de manera independiente y objetiva sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno Corporativo orientado a mejorar y proteger el valor de la organización, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la corporación, los intereses de los accionistas y empleados y la mejora del ambiente de control.

Sobre las filiales de Corficolombiana la Auditoría Interna requiere asegurar que existan políticas y mecanismos de supervisión de auditoría apropiados conforme a su estructura, negocios y riesgos.

1.2. Concepto de auditoría interna

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el auditor asuma responsabilidades de gestión. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

2 ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores que ejerzan cualquier rol en la ejecución Auditorías Internas realizadas en PISA.

CAPITULO II

3 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1. Código de Ética para la Auditoría Interna

El propósito del Código de ética de la auditoría interna es promover una cultura ética en su actividad, ya que esta se basa en la confianza que se imparte en su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y gobierno.

El código abarca dos componentes esenciales: (i) los principios que resultan relevantes para la práctica de la auditoría interna y (ii) las reglas de conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos.

¹ Auditoría Interna: supervisión de manera independiente y objetiva sobre la efectividad del Sistema de Control interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno Corporativo orientado a mejorar y proteger el valor de PISA, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, contribuyendo al cumplimiento de los *objetivos estratégicos* de PISA, los intereses de los accionistas y colaboradores y la mejora del ambiente de control.

3.1.1. Principios

Se espera que los auditores individualmente apliquen y cumplan los siguientes principios:

- **Integridad:** La integridad de los auditores internos establece la confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.
- **Objetividad:** Cuando los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado. Los auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.
- **Conflictos de Interés:** Los auditores internos deben comunicar de manera oportuna a su superior inmediato, cualquier situación que genere conflicto de interés, antes que con ocasión de su existencia se pueda llegar a incurrir en actos que afecten el real o potencialmente el cumplimiento de los principios fundamentales, las responsabilidades del auditor o las reglas de conducta consagrados en este Código.
- **Confidencialidad:** Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.
- **Competencia:** Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna.

3.1.2. Reglas de conducta de los auditores internos

Los auditores internos deben cumplir con las siguientes reglas de conducta:

3.1.2.1. Integridad

- Desempeñar su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- Respetar las leyes y divulgar lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión de Auditoría.
- No participar a sabiendas de una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de la Auditoría Interna o de PISA.
- Respetar y contribuir a los objetivos legítimos y éticos de PISA.

3.1.2.2. Objetividad

- No participar en actividades o relaciones que perjudiquen o que aparentemente puedan perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de PISA.
- No aceptar nada que perjudique o que aparentemente pueda perjudicar su juicio profesional.
- Divulgar todos los hechos materiales que conozca y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.
- Informar oportunamente a la Administración el recurso de su gestión.

3.1.2.3. Conflictos de Interés

Los auditores internos deben comunicar de manera oportuna a su superior inmediato, cualquier situación que genere conflicto de interés antes que con ocasión de su existencia se pueda llegar a incurrir en actos que puedan afectar real o potencialmente el cumplimiento de los principios fundamentales, las responsabilidades del auditor o las reglas de conducta consagrados en esta Política. En el caso del Auditor Interno, éste comunicará oportunamente al Comité de Auditoría (Comité de Junta Directiva) cuando exista o sobrevenga un conflicto de interés. Si la independencia u objetividad en cualquier momento se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer por escrito a dicho comité.

3.1.2.4. Confidencialidad

- La Auditoría Interna será prudente en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.
- No utilizará información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraída a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de PISA.

3.1.2.5. Competencia

- Tener conocimiento de los negocios de PISA.
- Mejorar continuamente sus aptitudes, la efectividad y calidad de sus servicios.
- Utilizar papeles de trabajo estándares para soporte de su gestión.
- Mantener actividades de control, supervisión y seguimiento, haciendo recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos, operaciones y servicios.
- Tener suficientes conocimientos para identificar los indicadores de fraude. Pero no es de esperar que tenga conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude.
- Tener conocimiento de los riesgos y controles clave en tecnología informática y de las técnicas de Auditoría disponibles basadas en tecnología, que permita desempeñar el trabajo asignado.

Anualmente el Auditor Interno de PISA debe firmar una *declaración de conocimiento y compromiso de cumplimiento del código de ética de la Auditoría interna*. En caso de incumplimiento al código de ética de algún colaborador de Auditoría, este deberá reportarse inmediatamente al nivel jerárquico superior, a la administración y al comité de Auditoría- Comité de Junta Directiva y a la Contraloría Corporativa de AVAL.

CAPITULO III

3.2. Normas para el Ejercicio de la Profesión de Auditoría Interna

Dentro de los estándares establecidos para el desarrollo de la Auditoría interna se deben identificar los servicios de aseguramiento y consultoría (asesoramiento).

- Los servicios de aseguramiento comprenden la tarea de evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores internos, para proporcionar una opinión o conclusión respecto de un proceso, operación, sistema u otro asunto. La naturaleza y el alcance del trabajo de aseguramiento están determinados por el auditor interno.

Por lo general existen tres partes en los servicios de aseguramiento:

- (1) la persona o grupo directamente implicado en el proceso, operación sistema u otro asunto, es decir, el dueño del proceso;
- (2) la persona o grupo que realiza la evaluación, es decir, el auditor interno, y
- (3) la persona o grupo que utiliza la evaluación, es decir el usuario.

- Los servicios de consultoría son por naturaleza consejos, y son desempeñados, por lo general a pedido de un cliente. La naturaleza y el alcance del trabajo de consultoría están sujetos al acuerdo efectuado con el cliente. Por lo general, existen dos partes en los servicios de consultoría:

- (1) la persona o grupo que ofrece el consejo, es decir, el auditor interno, y
- (2) la persona o grupo que busca y recibe el consejo, es decir, el cliente del trabajo. Cuando desempeña servicios de consultoría, el auditor interno debe mantener la objetividad y no asumir responsabilidades de gestión.

3.3. Normas Sobre Atributos a los Procesos de Auditoría

El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna se definen en el presente documento, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría y por la Junta Directiva, estableciendo un acuerdo con la alta dirección de PISA respecto de su función y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, además de definir:

- Posición dentro de PISA,
- Autorización al Auditor Interno para acceder a los registros, al personal y a los bienes relevantes para la ejecución de las diferentes auditorías
- Ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

3.3.1. Independencia y Objetividad

La actividad de auditoría interna debe ser independiente y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo. La independencia es la capacidad de la auditoría interna de llevar a cabo sus responsabilidades de auditoría en forma neutral y la objetividad es una actitud mental neutral que permite a los auditores internos desempeñar su trabajo con honesta confianza en el producto y sin comprometer su calidad.

La independencia de la función de la Auditoría Interna de PISA se establece teniendo en cuenta que el Auditor Interno depende funcionalmente del Comité de Auditoría- Comité de Junta Directiva, en este comité quien aprueba las políticas de auditoría interna, el proyecto de planeación anual de auditoría interna basada en riesgos y el presupuesto de la Auditoría Interna, entre otros aspectos.

Si se llegasen a presentar impedimentos a la independencia o a la objetividad o si la independencia u objetividad se viesen comprometidas de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento los cuales se pueden dar por conflictos de interés, limitaciones en el alcance, restricciones al acceso de registros, al personal y a los bienes y limitaciones de recursos tales como el financiero. Estas limitaciones deben darse a conocer por parte de la auditoría al comité de auditoría, a la Junta Directiva y a la alta dirección.

Cuando el Auditor Interno requiera podrá solicitar formalmente una reunión privada con el comité de auditoría sin que esté presente la alta administración para tratar problemas o distintos temas.

Aualmente el Auditor Interno debe ratificar ante el Comité de Auditoría, la independencia que tiene la auditoría interna dentro de PISA.

3.3.2. Aptitud

Los auditores internos deben poseer los conocimientos, habilidades y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales. La actividad de auditoría interna colectivamente debe poseer u obtener los conocimientos, las habilidades y otras competencias para llevar a cabo su trabajo.

El Auditor Interno, debe contar con conocimientos suficientes para evaluar el riesgo de fraude bajo estándares propios de la auditoría interna y los riesgos y controles clave en tecnología de la información.

3.3.3. Debido cuidado profesional

El Auditor Interno debe cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno, razonablemente prudente y competente. Debe establecer el alcance necesario para lograr los objetivos del trabajo, la complejidad, la materialidad de los trabajos sobre los cuales se aplican procesos de aseguramiento. Debe considerar la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. Utilizar procesos de auditoría basada en tecnología y otras técnicas de datos. Como parte del debido cuidado profesional el Auditor Interno debe perfeccionar sus conocimientos, habilidades y competencias mediante capacitaciones continuas.

3.3.4. Programa de aseguramiento y mejora de la calidad

El Auditor Interno deberán desarrollar y mantener un *programa de aseguramiento y mejora de la calidad* que cubra todos los aspectos de la auditoría interna, dicho programa debe contemplar evaluaciones internas las cuales deben incluir el seguimiento

continuo de las actividades de auditoría interna, autoevaluaciones periódicas y evaluaciones externas, el resultado de los programas de aseguramiento y mejora de la calidad debe ser informado ante el comité de auditoría.

3.3.5. Consideraciones especiales sobre servicios de consultoría

Cuando se requiera que la Auditoría Interna desarrolle actividades consultoría, entendiéndose ésta como proceso de asesoramiento donde la Auditoría Interna no asume responsabilidades de gestión, se debe someter a consideración del Comité de Auditoría y la Contraloría Corporativa de AVAL el procedimiento a seguir para asegurar la independencia y objetividad en la función de auditoría.

3.4. Normas de Desempeño

El Auditor Interno debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna para darle valor agregado a los procesos de PISA, para lo cual debe ejercer entre otras, las siguientes actividades.

3.4.1. Planificación

Establecer, por lo menos anualmente la planeación de auditoría basados en los riesgos que afecten el logro de los objetivos de PISA, a fin de determinar prioridades de la actividad de Auditoría Interna.

3.4.2. Comunicación y Aprobación

Comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de la Auditoría Interna, incluyendo los cambios provisionales significativos al Comité de Auditoría y al Gerente General, para la adecuada revisión y aprobación. También debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.

3.4.3. Administración de recursos

Determinar los recursos que necesita para el adecuado ejercicio de su labor y solicitarlos al Comité de Auditoría- Comité de Junta Directiva u órgano equivalente.

3.4.4. Políticas y Procedimientos

Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de la Auditoría Interna.

3.4.5. Coordinación y Confianza

El Auditor Interno debe compartir información, coordinar actividades con los otros órganos de control para lograr una cobertura adecuada y buscando minimizar la duplicidad de esfuerzos.

3.4.6. Informes

Los informes emitidos por la Auditoría Interna deben ser precisos, objetivos, claros, constructivos, completos y oportunos. Igualmente, deberán estar debidamente soportados en evidencias suficientes y realizar seguimiento a las acciones todas por la administración frente a estas comunicaciones.

3.5. Naturaleza del Trabajo

La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir hacia la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de PISA utilizando un enfoque sistemático disciplinado basado en riesgos. La Auditoría Interna, debe asistir a PISA mediante la identificación, evaluación y contribución a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos, control y Gobierno.

3.5.1. Gestión de Gobierno

La actividad de auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno corporativo, para lo cual debe evaluar el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de PISA.

3.5.2. Gestión de Riesgos

El auditor interno debe evaluar la eficacia del sistema de gestión de riesgos de PISA y las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de PISA.

3.5.3. Sistema de Control Interno

La actividad de auditoría interna debe asistir a PISA en el mantenimiento de controles efectivos, mediante evaluación de la eficacia y eficiencia de estos y promoviendo la mejora continua, sin perjuicio de la autoevaluación y el autocontrol que corresponden a cada colaborador de PISA, de conformidad con los principios de control interno.

3.5.4. Planificación del Trabajo

El auditor interno debe desarrollar y documentar un *programa de auditoría* para cada trabajo, que incluya los objetivos, el alcance, el tiempo y la asignación de recursos, el plan debe considerar estrategias, los objetivos de PISA y los riesgos relevantes de la evaluación.

3.5.5. Desempeño en el trabajo

El Auditor interno debe efectuar la evaluación de auditoría basada en riesgos, identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de tal manera que les permita lograr los objetivos del trabajo. Además, deben documentar información suficiente, confiable, relevante y útil para soportar los resultados y las conclusiones del trabajo. El auditor interno debe ser proactivo al analizar, monitorear, indagar, cuestionar, verificar y en general al realizar las actividades propias del aseguramiento, sin limitarse a una simple comprobación de requisitos formales.

3.5.6. Supervisión del trabajo

Los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo del personal.

3.5.7. Comunicación de resultados

Los auditores deben comunicar el resultado de sus trabajos estas comunicaciones deben incluir objetivos, el alcance y los resultados de la evaluación efectuada.

3.5.8. Calidad de la comunicación

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas completas y oportunas.

3.5.8.1 Errores en las comunicaciones

Si una comunicación final contiene un error u omisión significativos, el Auditor Interno debe comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original.

3.5.8.2 Difusión de Resultados

Los resultados deben comunicarse a las partes apropiadas.

3.6. Principios Básicos que el Auditor debe Aplicar en su Trabajo

El auditor Interno de PISA debe cumplir con los siguientes principios básicos en el desarrollo del trabajo de Auditoría definidos por la Contraloría Corporativa de AVAL.

1. Respeto por los auditados y por sus colaboradores, demostrar profesionalismo en el desarrollo de la labor y mantener buen trato y respeto por los auditados.
2. Consultar siempre la fuente de información adecuada, evitando intermediarios mitigando el riesgo de manipulación de la misma.
3. Confirmar y reconfirmar las debilidades que se identifican como el resultado de las pruebas de auditoría, en primera instancia con el responsable del proceso y jefe inmediato o evaluar su escalonamiento según el impacto del tema.
4. Documentar sus pruebas y los resultados obtenidos, los temas evaluados deben estar documentados en papeles de trabajo, los cuales deben ser claros y precisos en su interpretación y estar alineados al programa de trabajo.
5. Profundidad en el trabajo sobre los aspectos de mayor impacto o temas relevantes para PISA.

3.7. Seguimientos del Proceso

El auditor interno debe establecer y mantener un sistema de monitoreo de los resultados comunicados a la Alta Dirección de PISA con el fin de verificar que los planes de acción hayan sido implantados adecuadamente o que la alta administración haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.

3.8. Comunicación de la Aceptación de los Riesgos

Cuando el Auditor Interno concluya que la alta dirección ha aceptado un nivel de riesgo que pueda ser inaceptable para PISA, debe tratar este asunto con la Presidencia e informarle al Comité de Auditoría – Comité de Junta Directiva, quien elevara este tema a la Junta Directiva para que se tome la decisión pertinente.

3.9. Interrelaciones

La Auditoría Interna podrá tener constante interacción con:

- Entidades de Vigilancia y control para dar respuesta a requerimientos de información y desarrollo de visitas de evaluación, generación de consultas y otros.
- La Junta Directiva de PISA.
- El Comité de Auditoría de PISA, con y sin participación de la Alta Gerencia, cuando así se requiera.
- La Contraloría Corporativa de AVAL: como entidad matriz de gobierno corporativo de auditoría genera lineamientos y buenas prácticas de Auditoría Interna, las cuales incorporaran según como corresponda dentro de las políticas y procedimientos de la Auditoría Interna de PISA.
- Todas las áreas de PISA en la medida que se adelanten las diferentes visitas integrales de Auditoría Interna.
- Los Auditores externos.
- Contraloría de Corficolombiana.

3.10. Funciones

Las principales funciones de la Auditoría Interna son las siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad de autocontrol que corresponde a todos los colaboradores de PISA:

- Elaborar el *plan anual de la Auditoría* Interna antes de finalizar el año anterior, con base en una metodología orientada al riesgo de auditoría interna, presentarlo para aprobación del Comité de Auditoría y darle estricto cumplimiento.

- Someter a consideración del comité de Auditoría el *presupuesto anual* de funcionamiento del área de Auditoría Interna. El Auditor es responsable de administrar de manera adecuada tanto el presupuesto como los recursos asignados a la Auditoría Interna.
- Realizar una evaluación detallada de la efectividad y adecuación de *SCP*², en las áreas y procesos de PISA que resulten relevantes, abarcando entre otros aspectos los relacionados con la administración de riesgos, los sistemas de información, administrativos, financieros y tecnológicos, incluyendo los sistemas electrónicos de información y los servicios electrónicos.
- Evaluar tanto las transacciones como los procedimientos de control involucrados en los diferentes procesos o actividades de PISA, en aquellos aspectos que considere relevantes.
- Revisar los procedimientos adoptados por la administración para garantizar el cumplimiento con los requerimientos legales y regulatorios, códigos internos y la implementación de políticas y procedimientos.
- Verificar en sus auditorías la eficacia de los procedimientos adoptados por la administración para asegurar la confiabilidad y oportunidad de los reportes entes de control y vigilancia.
- Contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de PISA, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.
- Adelantar las investigaciones especiales que considere pertinentes, dentro del ámbito de su competencia, para lo cual deberá contar con la colaboración de expertos en aquellos temas en que se requiera.
- Presentar comunicaciones e informes periódicos al Comité de auditoría, la Junta Directiva y a la administración, sobre el resultado del ejercicio de sus funciones cuando lo estime conveniente. Así mismo, realizar seguimiento a la respuesta de la Administración con relación a la implementación de oportunidades de mejora y recomendaciones dadas con anterioridad.
- Solicitar de manera oportuna al Comité de Auditoría aprobación a las modificaciones a las que tenga lugar el *Plan Anual de Auditoría* e informar periódicamente su estado de avance.
- Realizar seguimiento a los controles establecidos por PISA, mediante revisión de la información contable y financiera.
- Evaluar los problemas encontrados y solicitar las acciones de mejoramiento correspondientes.
- Presentar al Comité de Auditoría, por lo menos al cierre de cada ejercicio, un informe acerca de los resultados de su labor, incluyendo, entre otros aspectos, las deficiencias detectadas en el SCI.
- Evaluar la efectividad y cumplimiento de la política ABAC reportando los resultados al Representante Legal.
- Evaluar la efectividad de los controles ABAC y el tratamiento de los eventos de soborno y corrupción reportados, cuando lo considere pertinente, según su plan de trabajo.
- Adelantar las investigaciones de posibles eventos de soborno y corrupción recibidas a través de la línea ética de Corficolombiana o AVAL.
- Implementar un *programa orientado al aseguramiento de la calidad* de las funciones desarrolladas por la Auditoría Interna de PISA.
- Sobre los reportes de Programas de calidad el Auditor deberá comunicar los resultados de las evaluaciones al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.
- Las declaraciones de incumplimiento de los Auditores internos frente al código de ética si se llegan a dar deberán ser informadas al Comité de Auditoría.

3.11. Manifestación Expresa de Aceptación Individual de dos Auditores

Como prueba de aceptación individualizada por parte del Auditor Interno, del contenido de la presente Política que incluye el Código de Ética de la Auditoría Interna, todos sus miembros deberán suscribir con su firma la Declaración de Confirmación de Conocimiento de la Política, como condición necesaria para desempeñar su trabajo en la Auditoría Interna en su Función.

² SCI: Sistema de Control Interno

4 DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Comité de Auditoría (No. 001-24 del 23 de enero de 2024) y Junta Directiva (Acta N° 396 del 20 de febrero de 2024).

5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
N/A	Plan anual de la Auditoría
N/A	Presupuesto anual
N/A	Programa de aseguramiento y mejora de la calidad
N/A	Declaración de conocimiento y compromiso de cumplimiento del código de ética de la Auditoría interna

6 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
Acta 339 30-Julio-2019	01	Primera versión del Documento. 02/05/2022 – Se realiza el siguiente cambio menor: <ul style="list-style-type: none"> • Se cambia el tipo de sociedad de la empresa PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A., ahora PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S, debido a que se transformó en una sociedad por acciones simplificadas. • Se actualiza el cargo Presidente por Gerente General.
Acta No. 396 20/02/2024	02	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualiza la estructura del documento según el estándar actualmente establecido por el área de Mejoramiento de PISA. 2. Se alinea el documento con la <i>Política de Auditoría Interna</i> de Proindesa, para lo cual se ajustan las funciones de la Auditoría Interna así: <ol style="list-style-type: none"> a. Se modifica la presentación del informe de gestión del SCI ante el Comité de Auditoría. b. Se incluyen funciones relacionadas con la Política y controles ABAC y la Línea Ética.